



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-52247130- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2021-52247130- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma VERRUGOL S.A., CUIT N° 30714607320, Legajo N° 977 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica NATALIA LEONOR VERDI, Documento Nacional de Identidad N° 30.926.372, Matrícula Nacional N° 17.802, como Directora Técnica de la firma VERRUGOL S.A., Legajo N° 977, con domicilio en la calle Estomba N° 410/14, planta baja, entrepiso, 1° y 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de mayo de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico SEBASTIÁN EMILIANO GUERRA, Documento Nacional de

Identidad N° 34.767.281, Matrícula Nacional N° 17.278, como Director Técnico de la firma VERRUGOL S.A., Legajo N° 977.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-52247130- -APN-DVPS#ANMAT